



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 427-2016-MDP

Paiján, 13 de Octubre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5350--2016-UGDAC/MDP, con Informe N° 603-2016-OPP/MDP, emitido por el Señor Robert Roncal Sánchez, encargado de Oficina de Planeamiento - Presupuesto de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que mediante Informe N° 262 -2016-T.S -MDP, de fecha 06 de Octubre 2016, emitido por la Lic. María del Carmen Alvarado Sánchez, informa que la Sra. Rosa Angelmira Muñoz Leiva, con DNI N°18866052, solicita apoyo económico para tratamiento de enfermedad de cáncer al útero II grado, debiendo ser operada en el Hospital Nacional Daniel A. Carrión de la ciudad de Lima, según el Dr. Dionicio Arica García, Ginecólogo Oncólogo. Por tal razón se recomienda brindar el referido apoyo por la suma de S/. 500.00 soles a fin de cubrir gastos para exámenes especiales;

Así mismo con proveído del Sr. Alcalde de la MDP, ordena pase a la Oficina de Planeamiento - Presupuesto a fin de emita su respectivo informe. Con informe N° 603-2016-OPP/MDP, de fecha 12 de Octubre del 2016, emitido por el señor Robert Roncal Sánchez, encargado de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDP, manifiesta que el monto de S/. 300.00 soles será para cubrir gasto para apoyo económico a favor de la Sra. Rosa Angelmira Muñoz Leiva, efectuado según el siguiente detalle:

RUBRO	META	CLASIFICADOR	MONTO	CERTIFICADO
09 RDR	019	2.5.3 1.1 99	S/.300.00	N° 694

Así mismo Gerencia Municipal emite Proveído N° 7179-2016-GM/MDP, ordena que la Oficina de Asesoría Jurídica elabore la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR el apoyo económico por la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) a favor de la Sra. Rosa Angelmira Muñoz Leiva, con DNI N°18866052; a fin de cubrir gastos para exámenes especiales por enfermedad de cáncer al útero en II grado. Gírese el Cheque a nombre de la Trabajadora Social de la MDP, Lic. María del Carmen Alvarado Sánchez. AFECTESE a la Fuente de Financiamiento RDR. 09 RDR. Clasificador 2.5.3 1.1 99.

ARTICULO SEGUNDO.-. NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, interesado, Trabajadora Social y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMÚNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Municipalidad Distrital de Paiján
Segundo H. Valqui Castrojón
ALCALDE - MDP